



Bogotá D.C. 08 JUL. 2009

ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 000725

Señores  
**BLEJ DEPORTES LTDA**  
Nit: 900.291.928-1  
Att: Blanca Nubia Gil Castillo  
Representante Legal  
Calle 17 Nro. 6-34  
Teléfono: 3343151  
[blejdeportes@hotmail.com](mailto:blejdeportes@hotmail.com)  
Bogotá

Respetados señores,

Les informo que analizada su cotización de fecha Junio 23 de 2009 para la elaboración de los uniformes para los equipos de fútbol y baloncesto que representarán a la Compañía en el torneo organizado por FASECOLDA, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedirle la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas con base en la justificación suscrita por la Gerente de Recursos Humanos y a su oferta, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 19 numeral 8 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete con **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, a suministrar los uniformes solicitados de acuerdo a las especificaciones y cantidad contenidas en la cotización Nro. 001, la cual hace parte integral de la presente aceptación.



**POSITIVA**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS

000725

**PARÁGRAFO.-** El contratista y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000.00) incluido IVA.**

**TERCERA.- FORMA DE PAGO: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** Cancelará al adjudicatario el valor por los servicios prestados previa aceptación de la factura y la respectiva certificación expedida por el Supervisor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA.

**CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de la presente oferta de servicios es hasta el 30 de julio de 2009.

**QUINTA.- SUPERVISIÓN:** La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo de la Gerente de Recursos Humanos.

**SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0479 del 8 de julio de 2009, expedido a través del área de presupuesto de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerente de Recursos Humanos de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal de que trata la cláusula sexta de la presente aceptación.
- Propuesta de fecha junio 23 de 2009

**NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

**DECIMA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

**DECIMA PRIMERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y su respectivo registro presupuestal.

Atento saludo,



**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente

Elaboró:

Adriana Londoño

Revisó:

Sandra Rey